

Apreciado cliente,

Desde hace mucho tiempo se está intentando desacreditar la tecnología del cojín de seguridad, sistema de protección que utiliza CYBEX por excelencia, mediante la difusión de declaraciones que cuestionan su seguridad, particularmente en comparación al sentido contrario a la marcha y, en segundo lugar, al sistema de arnés de 5 puntos utilizado por otros fabricantes.

Concretamente nos referimos a una serie de publicaciones recientes, en las que terceras partes han tratado de recrear la impresión real en escenarios de pruebas, de que las sillas infantiles equipadas con la tecnología del cojín de seguridad no ofrecen la suficiente protección ante impactos frontales. De acuerdo con estas publicaciones y en casos muy específicos, esto podría llevar a que el niño resbalara o saliera despedido de la silla de seguridad. Queremos expresar nuestro rechazo ante estas afirmaciones.

Con el fin de contrarrestar estos falsos rumores y la confusión que están causando en el mercado, especialmente entre los consumidores finales, nos sentimos obligados a aclarar nuestra posición sobre las declaraciones publicadas y poner en conocimiento de todos los siguientes puntos:

1) CYBEX respeta todas las tecnologías vigentes y las incorpora según se adapten mejor a cada situación siguiendo su principio de ofrecer libertad de elección a los consumidores. Las tecnologías utilizadas por CYBEX son:

- El arnés de 5 puntos en el sentido contrario a la marcha
- El cojín de seguridad en el sentido de la marcha
- El arnés de 5 puntos en el sentido de la marcha

Junto a esta clasificación general, las sillas de seguridad infantil CYBEX incorporan, en paralelo, otras tecnologías y elementos de seguridad como el sistema de conexión ISOFIX, Protección Lineal contra Impactos Laterales (Sistema L.S.P.), reposacabezas reclinables patentados o conexión directa entre la silla y el chasis (tecnología Seat-to-Chasis). Por ello, atribuir la seguridad de nuestros productos a una sola de ellas, de manera aislada, constituye un análisis sesgado de la calidad de nuestros productos.

En esta línea, los productos CYBEX se someten a centenares de crash-tests cada año que conllevan la introducción inmediata de mejoras y contribuyen al desarrollo futuro de nuevos productos.

En este sentido, la posición de CYBEX es clara:

- Los niños deben viajar en sentido contrario a la marcha durante el máximo tiempo posible, preferiblemente hasta los 4 años (18 kg, aprox). Las fuerzas

se distribuyen sobre una superficie mucho mayor, como es el respaldo de la silla, reduciendo significativamente la tensión en el cuello del niño. Cuando el viaje se realiza en el sentido contrario a la marcha, las fuerzas de un impacto se absorben en la gran superficie de la carcasa del asiento, de modo que se reduce la tensión a la que se somete el cuello.

- Un cojín de seguridad ofrece todo su potencial en especial cuando se viaja en el sentido de la marcha en caso de colisión frontal, el tipo más habitual de accidente. Nuestros datos muestran que, en este caso, la tensión sobre el cuello se reduce significativamente en comparación con un sistema de arnés convencional.
- Un niño que no viaje en un sistema de retención infantil tiene una probabilidad 7 veces superior de sufrir daños graves o incluso de morir respecto al resto de niños asegurados. El 83% de los niños asegurados resultan ilesos en caso de accidente. Un niño viajará más seguro en cualquier silla homologada –sin importar el diseño- que un niño que viaje sin silla.
- Cada niño es único, insustituible y diferente. Por ello nuestro interés en protegerlo al máximo. Y por ello también el hecho de que no haya soluciones universales. CYBEX trabaja con las estadísticas europeas de siniestralidad y lesiones y en base a ellas es capaz de identificar los problemas más frecuentes y por tanto diseñar las soluciones que estadísticamente mejor puedan dar respuesta a los problemas más comunes, ofreciendo a los padres libertad de elección en el sistema de retención para sus hijos. Los esfuerzos de CYBEX se centran en crear sistemas de retención que puedan proteger al mayor número de niños posible en el mundo y de la manera más efectiva.

2) Todos los productos CYBEX cumplen la normativa vigente ECE R44-04, que establece que una silla de seguridad homologada debe superar las siguientes pruebas de impacto:

- COLISIÓN FRONTAL: a una velocidad aproximada de 50 km/h
- COLISIÓN TRASERA: a una velocidad aproximada de 30 km/h
- ROLLOVER: en el que se realiza una simulación de vuelco.

Una silla de seguridad no podrá ser llevada al mercado a no ser que supere todos los test mencionados.

3) El grupo de expertos europeos independiente que define y desarrolla la normativa legal vigente en cuanto a Sistemas de Retención Infantil promovió una enmienda a la normativa ECE R-44/04 (Suplemento 7). Esta enmienda determina que todos los nuevos modelos de sillas de seguridad infantil lanzados al mercado a partir del 13 de febrero de 2014 deben superar:

- Una nueva prueba de volteo de 540° (una vuelta y media de campana).
- Durante la prueba, el “dummy” se ve sometido a una fuerza equivalente a cuatro veces su peso.

→ Para superarlo, el “dummy” no debe salirse del sistema de retención infantil en ningún momento de la prueba y su cabeza no puede desplazarse más de 30 cm.

CYBEX ha testado todos sus modelos de sillas de coche anteriores al 13 de febrero de 2014 de acuerdo a los estándares del Suplemento 7 y todos ellos lo han superado.

En las recientes comunicaciones difundidas con el objetivo de desacreditar la tecnología del cojín de seguridad cuestionando su seguridad, se han mostrado imágenes de sillas de seguridad infantil anteriores a la entrada en vigor de esta modificación de la norma, y que, por tanto, no pueden acreditar haber superado este test.

4) A raíz de la entrada en vigor de esta nueva normativa, todos los organismos independientes responsables de la elaboración de los tests han revisado y endurecido sus protocolos de pruebas, de modo que los requisitos para obtener buenos resultados son más estrictos.

Algunos de los puntos que se han modificado son:

→ Las pruebas de impacto frontal se llevaron a cabo con un nuevo dummy para las pruebas de choque (modelo Q10) y nuevos sensores (sensores abdominales en el Q3) permitiendo una mejora en la identificación de lesiones.

→ Para las pruebas de impacto lateral se utilizó una nueva configuración donde una puerta invade el habitáculo, el cual se desarrolló teniendo en cuenta la ECE R 129, así como las nuevas condiciones de las pruebas según el protocolo de pruebas Euro NCAP de 2015 y que tiene como finalidad simular un impacto lateral.

Los Tests Europeos se enmarcan en el Informe Europeo sobre la Seguridad en los Sistemas de Retención Infantil (SRI), formado 25 clubes automovilísticos y organizaciones de consumidores de toda Europa entre las que se encuentran Stiftung Warentest, ADAC, ÖAMTC, TCS, RACE, ANWB o Test-Aankoop, entre otros. Por este motivo, no corresponde a CYBEX el valorar ni el difundir los criterios y requisitos empleados por estas organizaciones independientes, aunque nos sentimos orgullosos de que nuestras sillas de seguridad infantil para el coche obtengan continuamente los mejores resultados en los tests europeos de seguridad y en los test de consumidores más importantes.

5) En referencia a las publicaciones que ponen en duda la veracidad de los test independientes de seguridad acusando a los fabricantes de sobornos, queremos remarcar que constituyen un delito de injurias y calumnias.

Por todo lo expuesto anteriormente, nuestra posición es que no corresponde a los fabricantes el desacreditar las tecnologías de otros ni el difundir declaraciones populistas. Del mismo modo, pedimos cautela a los particulares con capacidad de generar o influir en la opinión pública en sus declaraciones, para no alarmar,

confundir o desinformar a los consumidores. Lo contrario va en contra de nuestra responsabilidad como fabricantes en el ámbito la seguridad infantil.

CYBEX no descarta utilizar en el futuro ninguna tecnología siempre que se considere una mejora y avance en la protección de la seguridad infantil. Excluir deliberadamente el uso de una tecnología en particular sería un error y denotaría poca profesionalidad.

Consideramos que debemos dejar la evaluación de los productos a:

- **El legislador que determina las normas de certificación y**
- **organizaciones de consumidores independientes como RACE u OCU, entre otros organismos europeos.**

Somos conscientes de que, a diferencia de nuestro enfoque habitual, aquí estamos tratando temas políticos en lugar de ofrecer un modelo constructivo de negocio. Sin embargo, hemos considerado oportuno expresar claramente nuestra posición y contrarrestar este tipo de competencia destructiva e injusta.

Agradecemos de antemano su comprensión en este asunto,

Atentamente,

CYBEX